



## METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS 2019

La Regiduría Segunda dentro de sus encomiendas enfocadas en el beneficio de la población de nuestro Municipio de Tlaltetela y que de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz se asignan las siguientes comisiones: Salud Pública, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Equidad de Género, Turismo, Biblioteca y Derechos Humanos. Dentro de las cuales se pretende trabajar de manera coordinada a favor de los habitantes de nuestro Municipio, para lo cual a continuación se mencionan objetivos y actividades a desarrollar a corto y mediano plazo.

### **Comisión de Salud Pública**

**Objetivos:** Llevar a cabo actividades que mejoren el entorno en el que se desarrolla la población, atender las necesidades de toda la población.

**Actividades:**

- Dar mantenimiento a los Centros de Salud del Municipio: Tlaltetela, Poxtla Centro Y Ohuapan.
- Coordinación de actividades con médicos, auxiliares, vocales, en cuestión de campañas de salud.
- Asistir a reuniones convocadas por la secretaria de salud.
- Conformar Comité Interinstitucional de Lucha Contra el Dengue, Zika y Chicunkunya.
- Coordinar actividades de descacharrización.
- Gestionar campañas de vacunas (zoonosis).
- Dar seguimiento al programa de Redes Maternas.





## **Comisión: Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado**

**Objetivo:** Ofrecer una buena atención a la ciudadanía dando un uso racional al vital líquido haciendo llegar este servicio a cada uno de los hogares de las familias de nuestro Municipio. Ofrecer oportunamente el servicio de Agua potable y alcantarillado a cada una de las familias, así como hacer conciencia del uso moderado del mismo.

### **Actividades:**

- Contar con una estadística de las comunidades del Municipio que no cuenta con el servicio (agua potable, drenaje y alcantarillado).
- Se planeará y gestionará las necesidades ante dependencias de Gobierno.
- Atender oportunamente los reportes de la ciudadanía con relación a la reparación de fugas en coordinación con CAEV.
- Se impartirán pláticas y conferencias al pueblo en general en especial a las Instituciones Educativas, para promover el uso consiente y moderado del agua, con el propósito de lograr un considerable ahorro de esta.
- Se dará mantenimiento constante y oportuno a los reportes hechos por la ciudadanía.

## **Comisión de Equidad de Género.**

**Objetivo:** Atender la igualdad de género como componente urgente a través de la creación del Instituto Municipal de las Mujeres como Organismo Descentralizado, que permitan propiciar el escenario idóneo para el adelanto de las mujeres en nuestro Municipio, así como instrumentar las condiciones que favorezcan la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, eliminando todos los tipos de discriminación y violencia.





## Actividades:

- Creación del Instituto como Organismo Descentralizado.
- Gestionar necesidades ante las dependencias de Gobierno.
- Propiciar el empoderamiento de las mujeres.
- Apoyar en materia de enseñanzas de oficio a las mujeres de nuestro municipio, la cual apoye a la economía y calidad de vida de las mismas.
- Coordinar y organizar actividades con directora del IMM.
- Programar pláticas con niños, jóvenes y adultos (hombres y mujeres).
- Organizar eventos deportivos, pláticas, talleres, desfiles (8 de marzo) "día internacional de la mujer".
- Dar a conocer los derechos de las mujeres.
- Promover la igualdad hacia la mujer.
- Concientizar que las mujeres tienen la misma capacidad ya sea intelectual o física para desempeñar cualquier trabajo.

## Comisión de Turismo

**Objetivo:** Lograr que nuestro municipio incorpore la *actividad* turística dentro de su gestión anual como un tema relevante desde lo receptivo como lo emisor, con el fin de mejorar la economía y empleo.

## Actividades:

- Capacitar al personal para que intervenga y coordine actividades técnicamente en materias de turismo.
- Unificar imagen y promoción del Municipio.
- Generar productos turísticos para el Turismo local, nacional e internacional.
- Fomentar la conciencia Turística en la comunidad.
- Coordinación de actividades con la dirección de Turismo.

